



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 SET. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.251/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE fs. 5 de los presentes actuados obra Nota N° 554/04 presentada por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita autorización para realizar un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Asistente de Docencia Dedicación Parcial en el Área: Psicopedagogía Orientación: Clínica Psicopedagógica;

QUE motiva tal requerimiento la necesidad de integrar el equipo de cátedra de las asignaturas Diagnóstico Psicopedagógico y la Práctica Profesional, las cuales requieren de un seguimiento exhaustivo hacia los alumnos (Supervisiones, Guías de Trabajo, elaboración de Trabajos Prácticos) y de esta forma se garantizaría la continuidad de formación de recursos humanos como así también la consolidación de equipos de cátedra en el área y orientación de referencia;

QUE obra opinión de la Directora del Programa de Formación de Grado Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE se cuenta con la certificación de crédito expedida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración;

QUE el Sr. Decano no presenta objeciones al requerimiento;

QUE obra Despacho N° 293/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación: Parcial Área: Psicopedagogía, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales.

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a los efectos de designar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

379